

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, abril veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022).

A Despacho de la señora Juez el proceso ordinario adelantado por **GUILLERMO VALENCIA MARTINEZ** en contra de **MABE COLOMBIA SAS**, radicado **2019-754**, informando que el proceso regresó del Tribunal.



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria

Auto Sustanciación No. 950

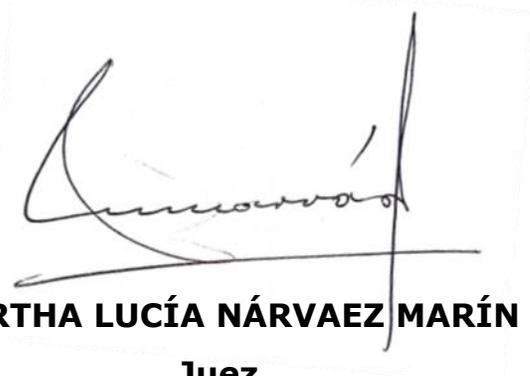
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, abril veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, en providencia del 19 de abril de 2022, mediante la cual confirmo la decisión tomada por este despacho en auto del 17 de junio de 2021, en el que se tuvo por no contestada la demanda e impuso costas en segunda instancia a cargo de la parte demandada.

Se dispone pasar a despacho para fijar fecha de audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN
Juez


Por Estado Número **071** de esta fecha se notificó el auto anterior. Manizales, mayo 2 de 2022.

CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
SECRETARIA